



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION JEFATURAL No. 147-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 28 de setiembre de 2017

VISTOS:

La Carta N° 014-2017/ZRN°VI-CE, de fecha 28.09.2017, el Acta de Evaluación de la Convocatoria N° 032-2017-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 21.09.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 129-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14 de agosto de 2017, se designó al Comité Evaluador para que se encargara de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el puesto de Cajero, para la Oficina Registral de Aguaytía.

Que, mediante el Acta de Evaluación de la Convocatoria N° 032-2017-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 21.09.2017, y la Carta N° 014-2017/ZRN°VI-SP-CE, de fecha 28.09.2017, el Comité Evaluador encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 032-2017-CAS, para el puesto de Cajero para la Oficina Registral de Aguaytía, declaró desierta la mencionada convocatoria; e informó a la Jefatura Zonal sobre el resultado del mismo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Segunda Convocatoria para la contratación de un (01) Cajero para la Oficina Registral de Aguaytía, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 129-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.08.2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Cajero) para la Oficina Registral de Aguaytía de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- William Panduro Padilla
- Lady L. Grandez del Águila

CASRecursos Humanos Presidente
Representante de Área Usuaria Miembro





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

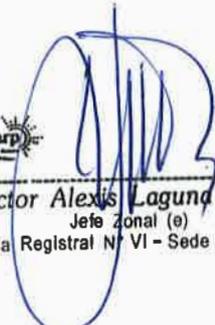
Miembros Suplentes:

- Juan Edgar Arias Riveros Representante de UADM Presidente
- Rey Ricardo Flores Hidalgo Representante de Área Usuaria Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo tercero de la presente Resolución, y a la Unidad Registral de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



sunarp
Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

061-57228 8

Jr. Progreso N° 15 0Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

2 de 2